

## DÍAS NO LECTIVOS 28 DE FEBRERO y 3 DE MARZO DE 2025

Durante los días no lectivos del curso escolar 24/25, se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas en cinco colegios públicos del distrito, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita para las familias** y se ofertarán 90 plazas por centro. En total 450 plazas por día.

### FECHAS PREVISTAS DE APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS EN DÍAS NO LECTIVOS:

Viernes 28 de febrero y lunes 3 de marzo de 2025

### CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS PARA LOS DÍAS NO LECTIVOS:

CEIP CRISTÓBAL COLÓN. Carretera. de Carabanchel a Villaverde, 109, 28041 Madrid

CEIP EL GRECO. Calle Estefanita, 7, 28021 Madrid

CEIP CIUDAD DE LOS ÁNGELES. Calle de la Alegría de la Huerta, 6, 28041 Madrid

CEIP SAGUNTO. Calle de Paterna, 14, 28021 Madrid

CEIP LOS ROSALES. Av. de los Rosales, 131, 28021 Madrid

### HORARIO:

7.30-9.00: Acogida con desayuno (entrada antes de las 8.45)

9.00-16.00: Actividades (incluida comida)

16.00-16.30: Salida.

**DESTINATARIOS:** Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados en Segundo Ciclo de Educación Infantil durante el curso 24-25) y hasta los 12 años (escolarizado en 6º de Primaria durante el curso 24-25).

### REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán ser residentes y / o estar escolarizados en centros educativos ordinarios en el distrito de VILLAVERDE.
- Sus padres y madres o tutores legales deberán estar trabajando.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción será desde las **9.00h del martes 28 de enero hasta las 23.59h del martes 3 de febrero de 2025**.

1. **Podrán realizarse de manera Online** a través del formulario al que puede acceder en este enlace:

<https://inscripciones.siete-estrellas.com/inscripcion-dias-no-lectivos-28-2-25-y-3-3-25-distrito-de-villaverde/>

2. **O vía telefónica llamando al 678967267**

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a**. En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse en la misma fecha para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos**. Las inscripciones registradas en distintos días no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del padre o madre (tutor 1) con su situación de estar o no trabajando y en el tutor 2, indique familia monoparental.
- Una vez completado el formulario de inscripción, recibirán en el mail indicado un correo de confirmación con su **número de referencia**. Es importante que anoten ese número para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza.

**SORTEO:** Si se presentan más solicitudes que plazas, el día **4 de febrero de 2025**, se efectuará un sorteo, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos, teniendo en cuenta que de las 90 plazas por centro, el **20 % de plazas**, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito y **4 plazas** por centro reservadas a **menores con NEE**. El resto de las plazas se asignarán a las solicitudes presentadas publicándose el número de referencia.

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES:** Los listados de admitidos provisionales para participar en los días no lectivos 28 de febrero y 3 de marzo se publicarán el día **6 de febrero de 2025**, en la web [www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde). Se publicarán solo los números de referencia asignado a cada solicitud. Los hermanos siempre se unen en los listados, aunque se reciban números de referencia no consecutivos, **siempre que se hayan inscrito en el mismo día**. Asegúrese que su número aparece en listado de admitidos o lista de espera.

**RECLAMACIONES Y CONFIRMACIÓN DE PLAZAS:** Del **6 al 11 de febrero de 2025** (ambos incluidos) en caso de que detecte algún error en su solicitud pueden presentar las alegaciones pertinentes a través del mail [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com). Para la confirmación de plaza recibirán un mail con un enlace en el que confirmar o renunciar a la plaza asignada. Debe completar un formulario de confirmación o renuncia de cada hijo/a que ha obtenido plaza.

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS DEFINITIVOS:** Los listados de admitidos definitivos, se publicarán el día **14 de febrero de 2025**, en la web [www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde).

**LISTA DE ESPERA:** Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de lista de espera de cada centro continuando la numeración correlativa desde el último admitido. En caso de renuncias, se comenzará a llamar a las familias en ese orden.

**COMUNICACIÓN DE BAJAS:** En caso de haber obtenido plaza y que finalmente no vaya a hacer uso de ella, es imprescindible que comuniquen la baja enviando un mail a [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com) indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Si solicita plaza de alumnos/as con necesidades educativas especiales escolarizados en centro ordinario, deberá aportar Informe Psicopedagógico actualizado emitido por EAT, EOEP o Departamento de Orientación.

#### **IMPORTANTE. COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:**

**ASISTENCIA** de los menores inscritos: **las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento de este compromiso. Las faltas de asistencia por motivos justificados tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento, de no ser así se contemplarán como no justificadas.

El incumplimiento de este compromiso conllevará la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en las siguientes actividades vacacionales convocadas por la Junta de Villaverde. Las posibles bajas causadas por este motivo **serán ofertadas a los menores en lista de espera**, si la hubiera.

**Para más información o dudas contactar a través del mail [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com)**